



132608 - ¿Puede alguien ser expulsado del Yannah (Paraíso)?

Pregunta

Con el debido respeto a quien formuló la pregunta nº 21365 sobre las dos aleyas (106, 107) de la *Surah Hud*, usted afirmó que la gente del Infierno permanecerá en él para siempre y nunca saldrá de él. Sin embargo, leí en *Sahih Al Bujari* (libro 2, 12, 72) que Al-lah mostrará misericordia con algunos de los moradores del Infierno y los admitirá en el Paraíso debido a lo que hay en sus corazones de fe en Él. ¿Cuál de las dos es más correcta? Si ambas son correctas, ¿cómo podemos conciliarlas? Basándonos en esto, ¿indican las aleyas de la *Surah Hud* que algunos de los que hacen buenas acciones permanecerán durante un período en el Paraíso pero luego de un tiempo entrarán en el Infierno? Si no es así, ¿cómo serán recompensados esos incrédulos que pasan su vida al servicio de la humanidad y luego mueren en países no musulmanes, como la Madre Teresa?

Resumen de la respuesta

1. Al-lah ha decretado que no saldrán del Paraíso aquellos que son bendecidos (destinados al Paraíso) y la gente de fe. 2. A los musulmanes que mezclaron las buenas acciones con las malas, Al-lah los introducirá en el Infierno por sus pecados por un tiempo, luego los sacará del Infierno y decretará que vivan en el Paraíso eternamente. 3. Si el incrédulo hace algo que merece recompensa, será recompensado por ello en este mundo, no en la otra vida.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Agradecemos al que formuló la pregunta su interés por las respuestas que publicamos en nuestro sitio web y su seguimiento. También apreciamos su inquietud sobre la aparente contradicción, que es indicativa de su amor por el aprendizaje y sus esfuerzos por beneficiarse de lo que lee, *in sha*



Al-lah.

Tipos de personas en el Infierno

No hay contradicción entre lo que se menciona en la respuesta a la pregunta referida y los *hadices* citados en la pregunta. Para explicarlo mejor, la gente del Infierno es de dos tipos:

1. El primer tipo son los monoteístas (personas que afirmaron la Unicidad de Al-lah) que mezclaron las buenas acciones con las malas. Al-lah los introducirá en el Infierno por sus pecados, y Él ha querido que sean castigados allí.

Esta categoría será castigada en el Infierno por un tiempo, y Al-lah, Exaltado Sea, es Quien determinará la duración de ese período de tiempo. Luego, Él los sacará del Fuego y decretará que permanezcan eternamente en el Paraíso.

A estos se hace referencia en los *hadices* mencionados en la pregunta, en los que se afirma que algunos de los que estarán en el Fuego serán sacados por su creencia en el *Tawhid* (la Unicidad de Al-lah). Ellos son los musulmanes entre la gente del Infierno.

2. El segundo tipo son los incrédulos e hipócritas que no creen nada del *Tawhid* y que mueren en un estado de incredulidad, *shirk* (politeísmo), ateísmo o hipocresía.

Esta categoría será castigada en el Infierno eternamente. Su Señor les advirtió que permanecerían en el Infierno eternamente si no hacían lo que Al-lah, Exaltado Sea, les ordenó hacer respecto a afirmar Su Unicidad (*Tawhid*) y dedicar todos sus actos de adoración solo a Él. Eligieron el *kufr* (incredulidad) y eligieron morar eternamente en el Fuego. A estos se refieren las aleyas de la *Surah Hud* mencionadas al principio de su pregunta.

¿Quién irá al Infierno?

Por lo que hemos indicado anteriormente, usted se dará cuenta de que no será un solo grupo el que ingrese al Infierno, sino que serán dos grupos, uno de los cuales permanecerá un período limitado de tiempo y luego será sacado de él. Son los monoteístas (creyentes en el *Tawhid*, la



Unicidad de Al-lah) que cometieron pecados que los hicieron merecedores de entrar en el Infierno por un tiempo. El otro grupo no será sacado de allí; esos son los que no creyeron y murieron en un estado de incredulidad.

¿Se puede ser expulsado del *Yannah* (Paraíso)?

Con respecto al Paraíso, nadie entrará en él excepto un grupo: los monoteístas (creyentes en el *Tawhid*). Cuando una persona entra en el Paraíso, nunca saldrá de él; más bien disfrutará de lo que contiene, y nunca sentirá pena ni desesperación, nunca morirá ni enfermará, nunca envejecerá ni se verá privado de esos deleites después de haberlos disfrutados.

Una vez que comprendamos que hay dos categorías de personas, los que creen y los que no creen, los que son bendecidos (destinados al Paraíso) y los que están condenados (destinados al Infierno), entonces podremos entender lo que se menciona en el Libro de Al-lah, Exaltado Sea, del decreto de que no habrá salida del Infierno, y que aquellos a los que se hace referencia en este caso son los incrédulos que permanecerán en él para siempre, como Al-lah, Exaltado Sea, dice (lo que en español se interpreta así): {Así les hará ver Al-al sus obras para que sientan remordimiento. Pero nunca saldrán del Fuego} [Corán 2:167]. {Querrán salir del Fuego pero nunca lo conseguirán, y tendrán un castigo perpetuo} [Corán 5:37].

Con respecto a los bienaventurados (destinados al Paraíso) y la gente de fe, Al-lah, Exaltado Sea, ha decretado que no saldrán del Paraíso, como dice (lo que en español se interpreta así): {Allí no volverán a sufrir, y vivirán por toda la eternidad} [Corán 15:48].

¿Entrarán los incrédulos en el *Yannah* (Paraíso)?

Una vez que esto se entiende claramente, debe tenerse en cuenta que si el incrédulo hace algo que merece recompensa, será recompensado por ello en este mundo, no en la otra vida. Su incredulidad impide que su acción sea aceptada de tal manera que pueda beneficiarse de ella en la otra vida, porque una de las condiciones para que las buenas acciones sean aceptadas es que uno sea musulmán.



At-Tabari (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: "Si una persona hace una buena obra sin temer a Al-lah —es decir, si es un *mushrik* o politeísta— se le dará una recompensa por ello en este mundo, como cuando mantiene los lazos de parentesco, da caridad a alguien que está necesitado por compasión, y otras buenas obras. Al-lah le dará la recompensa de sus buenas acciones en este mundo, como aumentar su sustento y provisiones, darle alegría con lo que Él lo bendice, alejar de él los daños de este mundo, etcétera. Pero no tendrá parte (de la recompensa) en la otra vida" (*Tafsir At-Tabari*, 15/265).

Ibn Hayar (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: "Al Qadi Eiad dijo: 'Hay consenso entre los eruditos en que las acciones de los incrédulos no los beneficiarán (en la otra vida); no se los recompensará por ellas con alegría y no se les reducirá ningún castigo, aunque algunos de ellos serán castigados más severamente que otros" (*Al Fath*, 9/48).

Debe entenderse que Al-lah, Exaltado Sea, no hará que se pierda la recompensa por sus actos que benefician a la gente; pero su recompensa la obtendrá en este mundo y no en la otra vida. En cuanto al creyente, la recompensa por sus buenas acciones la obtendrá en este mundo y en la otra vida.

Anas Ibn Malik (que Al-lah esté complacido con él) dijo: "El Mensajero de Al-lah (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: 'Si el incrédulo hace una buena acción, es alimentado por ello en este mundo. En cuanto al creyente, Al-lah guarda sus buenas acciones para él en la otra vida y le concede provisión de acuerdo a su obediencia en este mundo'" (Muslim, 2808).

Según otro relato: "Al-lah no trata injustamente al creyente con respecto a sus buenas acciones. Lo bendice por ellas en este mundo y lo recompensará por ellas en la otra vida. En cuanto al incrédulo, es alimentado por las buenas acciones que hace por la causa de Al-lah en este mundo; luego, cuando pase a la otra vida, no le quedarán buenas acciones por las cuales ser recompensado".

Debes entender que esta recompensa en este mundo no es definitiva, sino que está sujeta a la voluntad de Al-lah. Él, Glorificado y Exaltado Sea, dice (lo que en español se interpreta así):



{Quienes prefieran los placeres transitorios de la vida mundanal sepan que se los concederé a quien Yo quiera} [Corán 17:18].

Ash-Shanqiti (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: "Debe entenderse que este asunto, para el que hemos citado evidencias del Corán y la *Sunnah*, de que el incrédulo puede beneficiarse de sus buenas acciones en este mundo, como honrar a sus padres, mantener los lazos de parentesco, honrar a los invitados y vecinos, aliviar a la gente de sus problemas, etc., todo ello está sujeto a la voluntad de Al-lah, Exaltado Sea, como Él ha afirmado en la aleya (que en español se interpreta así): {Quienes prefieran los placeres transitorios de la vida mundanal sepan que se los concederé a quien Yo quiera} [Corán 17:18].

Esta aleya es específica y explica lo que se menciona en términos generales en otras aleyas y *hadices*" (*Adwa' Al Baian*, 3/450).

Lo que hemos mencionado acerca de que Al-lah, Exaltado Sea, recompensa a quien Él quiere entre los incrédulos, no se aplica a la Madre Teresa, cuyo nombre original era Anjezë Gonxhe Bojaxhiu. Era originaria de Macedonia y murió en 1997. Fue una monja misionera cuya labor se centró en ayudar a los pobres, indigentes y enfermos, y aprovechó su trabajo para intentar convertirlos al cristianismo. Las acciones de una persona como esta no pueden llamarse "buenas", y cualquier provisión que obtenga en este mundo no es la recompensa por sus buenas acciones, sino que es una provisión concedida por Al-lah, por la que aquellos que no creen en Él serán castigados, como Al-lah, Exaltado Sea, dice (lo que en español se interpreta así): {Y [recuerden] cuando Abraham dijo: "¡Señor mío! Haz de esta ciudad [La Meca] un lugar seguro, y beneficia con frutos a los pobladores que creen en Al-lah y en el Día del Juicio Final". Dijo [Al-lah]: "[Pero] al que rechace la verdad lo dejaré disfrutar por un tiempo, y después lo conduciré al castigo del Fuego. ¡Qué pésimo destino!"} [Corán 2:126].

Tipos de actos de los incrédulos

En resumen, las acciones de los incrédulos en este mundo son de dos tipos:

1. Las acciones mundanas como los actos de bondad, en los que no se estipula que uno deba



tener la intención de acercarse a Al-lah, como mantener los lazos de parentesco, honrar a los invitados, etcétera. Esto es a lo que se refiere el *hadiz*, por lo cual el incrédulo será recompensado en este mundo si Al-lah quiere recompensarlo.

An-Nawawi (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: "Se dice claramente en este *hadiz* que (el incrédulo) es alimentado en este mundo por las buenas acciones que realiza, es decir, las acciones que realiza buscando con ellas acercarse a Al-lah, cuya validez no depende de la intención, como mantener los lazos de parentesco, dar caridad, liberar esclavos, honrar a los huéspedes, y otras buenas acciones" (*Sharh Muslim*, 17/150).

2. Acciones mundanas en las que la intención de quien las realiza es difundir su religión y desviar a los musulmanes de su religión. Estas no están incluidas en el *hadiz*; más bien se da la advertencia más severa a quien las realiza, porque está alejando a la gente de la religión de Al-lah y explotando las necesidades, la pobreza y la enfermedad de la gente para este malvado propósito. Eso incluye lo que hicieron la Madre Teresa y otros misioneros y promotores de la falsedad.

Con respecto a las acciones religiosas en las que se estipula que uno debe tener la intención de acercarse a Al-lah, como el *Hayy*, la *'Umrah* y la *du'a* (súplica), el incrédulo no será recompensado por ellas ni en este mundo ni en la otra vida, porque son inválidas, ya que algunas de las condiciones para que sean aceptadas no están presentes, es decir, ser musulmán, ser sincero buscando la complacencia de Al-lah y seguir (la *Sunnah*). Además, la incredulidad invalida las buenas acciones; por eso, quien las realiza no se beneficiará de ellas en absoluto en el Día de la Resurrección.

Y Al-lah sabe más.